

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO				
Fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2021			Estado No. 039	
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	Cdo.
2019-0016	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EFRAIN RIOS MONTAÑO	2
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes del auto proferido en el proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca) y en el micrositio web signado por el Consejo Superior de la Judicatura, por el término legal de un (01) día, hoy VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).				
La Secretaria,				

Mónica Alexandra Ramírez Hernández

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

